

Exp. No. GOBERNACION
Of. No O3O /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



C. EVA BADILLA MENDIVIL
PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANIESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-

neibillo di si